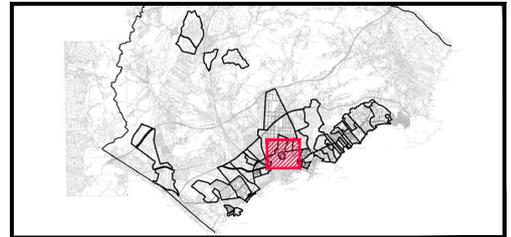


Plan General
Municipal de Ordenación
de Águilas
Aprobación Provisional

FICHA Nº: 9
CÓDIGO: UZs_res_12



EMPLAZAMIENTO:
ENSANCHE DEL NÚCLEO URB.

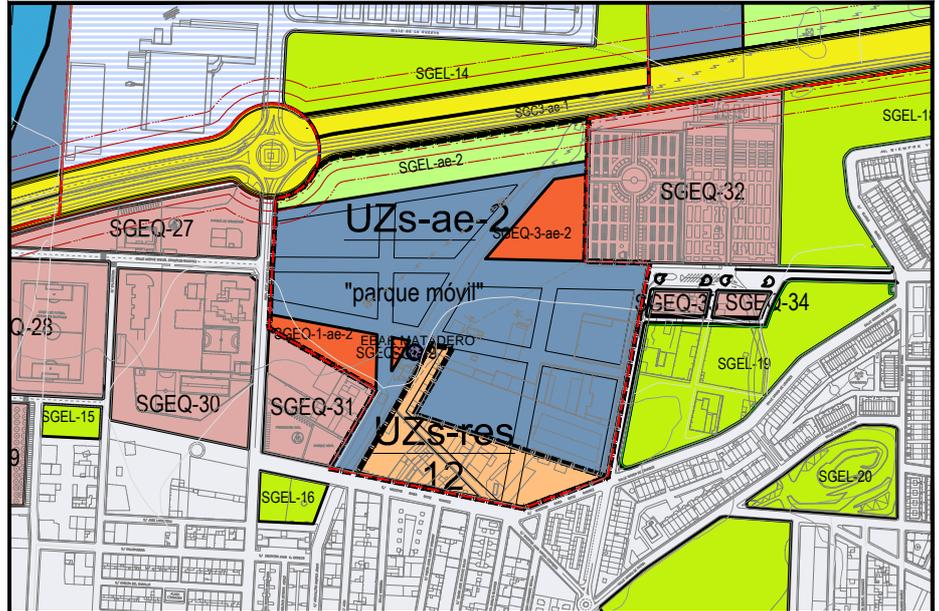
CLASE DE SUELO:
URBANIZABLE SECT.

USO GLOBAL:
RESIDENCIAL

INSTRUMENTO DE DESARROLLO:
PLAN PARCIAL

ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA:

SISTEMA DE ORDENACIÓN:



CONDICIONES Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS

SUPERFICIES		APROVECHAMIENTOS	
Sistema General de Espacios Libres	0 m ² s	Aprovechamiento de Referencia	0,510 m ² t / m ² s
Sistema General de Espacios Libres No Computable	0 m ² s	Edificabilidad Total del Ámbito	7.848,06 m ² t
Sistema General de Equipamientos	0 m ² s	Aprovechamiento Resultante	0,51 m ² t / m ² s
Sistema General de Comunicaciones	0 m ² s		
Sistema General de Infraestructuras	0 m ² s		
Superficie de Sector	15.388,35 m ² s		
Ámbito	15.388,35 m ² s		

RESERVA MÍNIMA PARA DOTACIONES LOCALES

Espacios Libres	1.538,84 m ² s
Equipamientos	2.308,25 m ² s
Aparcamiento	79

CALIFICACIÓN DEL SUELO CON CARÁCTER VINCULANTE

Espacios Libres	- m ² s
Equipamientos	- m ² s
Viario	- m ² s
Superficie Privada	- m ² s

OBSERVACIONES

Cargas del sector: el sector financiará los gastos de infraestructuras propias de abastecimiento, saneamiento, suministro eléctrico y red de telefonía conforme resulte de este PGMO y/o del correspondiente Plan Especial de Infraestructuras. En su caso contribuirá en la CUOTA de financiación que le corresponda, a financiar los gastos de infraestructuras de conexión al sector que el plan establezca. Igualmente, contribuirá a la CUOTA que justificadamente le corresponda, a financiar cualquier otra actuación que se defina en el futuro en instrumentos de planeamiento y ejecución de obras y que afecte al ámbito del sector.